

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
---	--	--

RESOLUCION 502 DE 2025
(diciembre 04)

"Por la cual se legaliza una comisión y el pago de un anticipo"

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 489 del 27 de noviembre de 2025, se ordenó comisión al Doctor JAMES PARRA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.089.495 expedida en Campoalegre (Huila), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, quien por necesidad del servicio debió desplazarse a la ciudad de Bogotá, D.C. los días 30P de noviembre, 01P y 02 de diciembre de 2025 para que asistiera a la capacitación relacionada con el área de programas en los temas de PDA, Aseguramiento de la prestación, componentes, Gestión Social, Infraestructura, Gestión del Riesgo Sectorial, Planeación, Administrativa Plan Estratégico de Inversiones PEI, capítulo 2026, Lineamientos para medición de la capacidad institucional y de resultados de los Gestores PDA (IPDA), plazos y medios de reporte de información por parte del Gestor, dictada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Legalizar el anticipo No. 2025 - 41 del 27 de noviembre de 2025, girado al Doctor JAMES PARRA DURAN, identificado con cédula de ciudadana No. 83.089.495 expedida en Campoalegre (Huila), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, los días 30P de noviembre, 01P y 02 de diciembre de 2025, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.234.135) MCTE., correspondiente a dos (02) días al 100% y un (01) días al 50% y la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000) MCTE., para transporte terrestre en la ruta Neiva – Bogotá – Neiva y el valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$229.350) MCTE., para el desplazamiento en la ciudad para un valor total de \$1.783.485.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Doctor JAMES PARRA DURAN, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo –AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.- así:

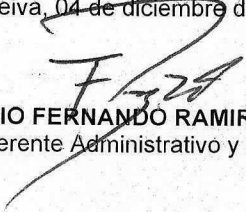
2120202010 – VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION– CPC 85190	\$1.234.138
211010308 – AUXILIO DE MOVILIZACION CPC N/A	\$229.350
212020200601 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CPC - 64220	\$320.000
TOTAL	\$1.783.485

CENTRO DE COSTOS	VALOR
COSTO 401 DE 2021	\$1.783.485

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 04 de diciembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
 Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Patricia Barreiro Luna
Secretaría Ejecutiva

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
 Neiva – Huila (Colombia).